



Campus Rural

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE ROBLEDO
CIF	P4209400C
Persona de contacto	ISABEL PERNIA RAMÍREZ
Correo Electrónico de contacto	Misabel.pernia@gmail.com
Teléfono de contacto	646227813
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Entidad local
Breve descripción de ámbito de actividad	Municipio de 100 habitantes con buen patrimonio, etnográfico, histórico, cultural y natural a 150km de Madrid

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Organización, descripción y tratamiento archivístico de la documentación del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo
Descripción de las tareas	. Aplicar los principios científicos de la archivística para organizar, describir y estructurar un fondo documental municipal, garantizando su conservación, accesibilidad e interpretación histórica.
Municipio de realización	Castillejo de Robledo
Provincia	Soria
Nº meses duración de la práctica	3
Horas semanales	30
Perfil de estudiante requerido	Archivística, Documentación, Historia
Nombre y apellidos del tutor/a	Isabel Pernia Ramírez
Email del tutor/a	misabel.pernia@gmail.com
Teléfono del tutor/a	646227813
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Alojamiento gratuito en vivienda municipal de 2 dormitorios a compartir entre 6 estudiantes
Comentarios adicionales	

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.